



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato Simplificado. Por contener información relativa a domicilios y teléfonos particulares, que se consideran datos personales, por lo que se clasifica como confidencial. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos, trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondientes a los expedientes CT-CUM/A-21-2018-IV; CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, CT-CUM/A-22-2019, CT-CUM/A-25-2019 y CT-VT/A-46-2019.
Firma del titular del área	
Fecha de desclasificación	N/A
Rúbrica y cargo del servidor público	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210203

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Lorena Paula Angelina Sosa / [REDACTED]		
FECHA DEL DOCUMENTO 20/05/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica.	OBSERVACIONES Oficio DGDH/0061/2021
FECHA DE ENTREGA 15 de septiembre de 2021.	LUGAR DE ENTREGA Calle Humboldt No. 49, 1er. piso, Alcaldía Cuauhtémoc 06040, MX,	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Elaborar en coautoría el capítulo Estere OBSERVACIONES Elaborar en coautoría el capítulo "Estereotipos y derechos humanos: una perspectiva crítica a partir de la experiencia europea" perteneciente al Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia. Entregable capítulo: "Estereotipos y derechos humanos: una perspectiva crítica a partir de la experiencia europea" de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos, el cual debe tener una extensión de 10,000 a 15,000 palabras sin contar las notas al pie. Las especificaciones técnicas del servicio se encuentran detalladas en la propuesta técnica recibida el 4 de mayo de 2021. 1.Plazo de entrega: 119 días naturales 2.Fecha inicio: 20 de mayo de 2021. 3.Fecha fin: 15 de septiembre de 2021. 4. Lugar y forma de entrega: Tomando en consideración que el capítulo "Estereotipos y derechos humanos: una perspectiva crítica a partir de la experiencia europea" se llevará a cabo por dos personas prestadoras de servicios, será responsabilidad de éstas coordinarse entre sí, para trabajar en la elaboración del capítulo. El entregable se enviará en la fecha señalada, en formato Word, letra Arial 12, interlineado 1.15 a los correos electrónicos LHMacluz@scjn.gob.mx y DSuarez@scjn.gob.mx, de conformidad con los lineamientos editoriales de la DGDH. Se estima conveniente que no sea entregado físicamente debido a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19. El comprobante electrónico deberá ser enviado al correo: lhmacluz@scjn.gob.mx 5. Forma de pago: La prestadora de servicios es causante de retenciones, el monto neto a pagar es de \$750.00 dólares americanos, equivalente en moneda nacional al día en que se genere la transferencia electrónica.El monto será pagado en una exhibición mediante transferencia electrónica, una vez que el entregable haya sido recibido a entera satisfacción por parte de la DGDH. 6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: AD-ESP-DGRM-061-2021. 8. Clasificación: Especial 9. Fundamento de autorización: Artículo 35,45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019. 10. Órgano que autoriza: Director General de Recursos Materiales 11. Fecha de autorización: 20 de mayo de 2021. 12. Unidad responsable UR: 21410910S0010001 Partida presupuestaria PP: 33501. 13. Área solicitante: Dirección General de Derechos Humanos.	750.00	750.00

CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210203

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Lorena Paula Angelina Sosa / [REDACTED]		
FECHA DEL DOCUMENTO 20/05/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica.	OBSERVACIONES Oficio DGDH/0061/2021
FECHA DE ENTREGA 15 de septiembre de 2021.	LUGAR DE ENTREGA Calle Humboldt No. 49, 1er. piso , Alcaldía Cuauhtémoc 06040, MX,	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				14. Administrador del contrato: Lic. Linda Helena Maclú Zorrero. Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe la "Prestadora de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la prestadora de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato. Lic. Linda Helena Maclú Zorrero Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos SERVICIOS INCLUIDOS: Elaborar en coautoría el capítulo Estere		
IMPORTE CON LETRA OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES 00/100. USD					Subtotal I.V.A. TOTAL	750.00 120.00 870.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES